

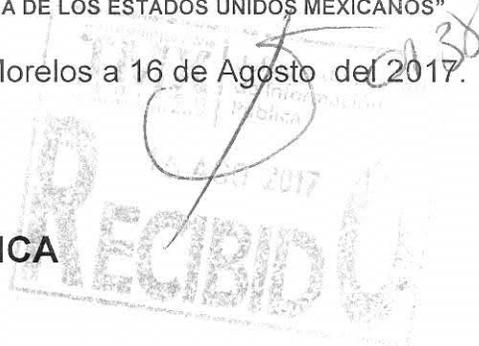
Lo más importante eres tú

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO
Depto.:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Sección:	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Oficio No.:	SDE/DDA/0057

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Temixco, Morelos a 16 de Agosto del 2017.

ALFREDO PÉREZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.



Por medio del presente escrito reciba un cordial y afectuoso saludo, y al mismo tiempo en atención al Oficio UT-OCA7/430-2017, de fecha 07 de Agosto de 2017, le envío la información solicitada por usted.

- a).- "SISTEMA PRODUCTO MAIZ Y SORGO" (FAEDE 2017).
- b).- Nota informativa (copia simple) y Convocatoria (copia simple).
- c).- Lista de productores beneficiados y bultos de fertilizante entregados; y pág. 6 del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Temixco (copia simple).
- d).- Calendario de Ejecución de Programas (copia simple).

Sin más por el momento, agradeciendo su amable atención y seguro de mi reciprocidad cuando por usted sea requerido.

A T E N T A M E N T E

ING. HUGO ADRIAN ALEMÁN RIVERA
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

C.C.P. ARCHIVO.

“PROGRAMA SISTEMA PRODUCTO MAÍZ Y SORGO FAEDE - 2017”

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA: Este programa principalmente se refiere a la atención exclusiva para productores temporaleros de granos básicos como lo son maíz y sorgo del municipio de Temixco, apoyando en los conceptos de fertilizante, buscando la tecnificación y mejora de la producción de maíz y sorgo.

OBEJETIVO GENERAL:

Impulsar el cultivo de maíz y sorgo, mediante apoyos económicos para la adquisición de bienes de capital e insumos permitiendo a los productores que sea autosustentable el cultivo mejorando la calidad del producto.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- 1.- Mediante la adquisición de activos fijos se mejorara el acondicionamiento y equipamiento para la producción de los cultivos de maíz y sorgo.
- 2.- Apoyar en insumos a los productores de maíz y sorgo en el concepto de fertilizante, para mejorar su producción y así generar mayores ingresos a los productores.
- 3.- Impulsar la productividad de granos básicos, en específico maíz y sorgo del Municipio ya que esta es una de las principales actividades agrícolas del municipio que genera un gran número de empleos y juega un papel importante en el sector agrícola de Temixco.

NOTA: SE APOYARÁ POR HECTÁREA 6 BULTOS DE FERTILIZANTE QUÍMICO, MÁXIMO TRES HECTÁREAS POR PRODUCTOR CON UN TOTAL DE 18 BULTOS DE FERTILIZANTE, ENTREGA A PARTIR DEL 04 DE JULIO DE 2016.

METAS:

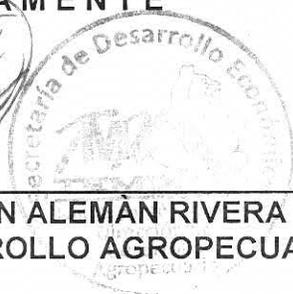
Consolidar la producción de maíz y sorgo mediante la aplicación de paquetes tecnológicos con el uso de fertilizante. buscar la autonomía de agroalimentaria del maíz a nivel local y mantener el sorgo como cultivo estratégico ; mejorar la rentabilidad del cultivo de maíz y sorgo; contribuir con el desarrollo rural reactivando el sector primario, con la finalidad de beneficiar a la población, mejorando su nivel de vida tanto económico, como político y social.

LINEAS DE ACCIÓN:

Apoyar con insumos en especie par la producción de maíz y sorgo.

No. DE PRODUCTORES BENEFICIADOS.	LOCALIDADES	SUPERFICIE APOYADA	BULTOS DE FERTILIZANTE	MONTO DE INVERSION
583	TEMIXCO – ACATLIPA – CUENTEPEC – TETLAMA – PALMIRA – PUEBLO VIEJO	1,230 HA	7,380	\$2,140,000.00

ATENTAMENTE

ING. HUGO ADRIAN ALEMÁN RIVERA
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO
2016-2018
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO



EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO CON FUNDAMENTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PARA PRESTAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

CONVOCA

PARA ACCEDER A LOS APOYOS AUTORIZADOS POR EL H. CABILDO Y EL COMUNDERS DE TEMIXCO DENTRO DEL PROGRAMA "SISTEMA PRODUCTO MAIZ Y SORGO" FAEDE 2017.

DIRIGIDO A:

- Personas físicas y morales que se dediquen a la producción del grano básico (Maíz y Sorgo), en superficie de Temporal, del Ciclo Productivo P/V 2017 del Municipio de Temixco, Morelos.

BASES:

- El apoyo será para una superficie máxima de 3-00 hectáreas y un mínimo de 1-00 hectárea por productor.
- Se proporcionará un total de 6 Bultos por hectárea de Fertilizante Químico.
- Tratándose de contrato de arrendamiento, deberá ser por lo menos de 3 años.
- Que no hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto, programa componente u otros programas de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que implique que se duplique apoyos o subsidios.
- Ser productor del sector agropecuario en los ejidos Y/O campos del municipio de Temixco.
- Presentar la documentación requisitada, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, ubicada en Av. Emiliano Zapata 16, c. Centro, Temixco Morelos.

REQUISITOS GENERALES:

- I. Copia de identificación oficial del solicitante (INE, IFE vigente, pasaporte, cartilla).
- II. Copia de la CURP (omitir en caso de que la INE/IFE ya lo traiga).
- III. Copia de comprobante de domicilio del solicitante, no mayor a tres meses de antigüedad.
- IV. Copia del documento que acredite la legal propiedad, o posesión de la unidad de producción, entendiéndose certificado parcelario o contrato de arrendamiento. *(en caso de presentar contrato de arrendamiento deberá ser avalado por el presidente del comisariado ejidal según el ejido correspondiente donde se encuentre la unidad de producción con la necesidad de adjuntar la copia del INEE y copia o certificado parcelario del titular que da en arrendamiento su parcela Y/O propiedad).*
- V. Presentar constancia de productor avalado por el comisariado ejidal o de bienes comunales. (solo para los ejidos que comprende Cuentepec y Tetlama.)

Además de los requisitos anteriores deberá cumplir con lo siguiente:

- una vez ingresada la documentación, deberá atender al personal de campo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario para efectos de verificación de la parcela donde se establecerá el cultivo, YA QUE SERÁ UNA CONDICIONANTE PARA RECIBIR EL APOYO.
- La documentación será REVISADA por el personal del área, si está completa se ingresará como solicitud POSITIVA, en caso de haber alguna observación tendrá un periodo de 7 días hábiles para solventarlas, de no cumplir, será dictaminada como NEGATIVA Y NO SERÁ APOYADA POR "EL PROGRAMA".

NOTA: en caso de detectarse documentos apócrifos, las solicitudes se dictaminarán como negativas.

PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

Los expedientes de solicitudes de apoyo del programa deberán ser entregados, dentro del periodo de recepción que comprende del 08 Mayo del 2017 al 26 de Mayo del 2017 sin posibilidad de prórroga en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en las oficinas de Desarrollo Agropecuario del municipio de Temixco, ubicadas en Av. Emiliano Zapata 16, col. Centro, Temixco Morelos.

Para cualquier duda o aclaración, así como para mayores informes sobre la presente convocatoria estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, en la ubicación antes mencionada.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE APOYOS

- Entregar documentación completa (solicitud y documentos requeridos).
- Verificación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos (inspección de campo) aplicables al componente del programa.
- Las fechas de entrega de apoyos se establecerán y determinarán en acuerdo con los representantes de los ejidos, comunidades y localidad del Municipio de Temixco.

C. NOEL SALGADO MORA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO.

C. HERIBERTO ROA ARMENADA
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, LICENCIAS Y REGLAMENTOS,
GOBERNACION Y DERECHOS HUMANOS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"